

212

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
CUNDAY TOLIMA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCION DE CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, primero (1°) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Verbal de Pertenencia 732264089001 – 2019 00044 00
Alberto Rengifo contra Benjamín Nieto García y Otros

En atención a las precedentes constancia secretariales, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Se insta a la parte demandante a dar celeridad al proceso en referencia, conforme L auto admisorio de demanda de mayo 15 de 2019, a los demandados que aún no han sido notificados.

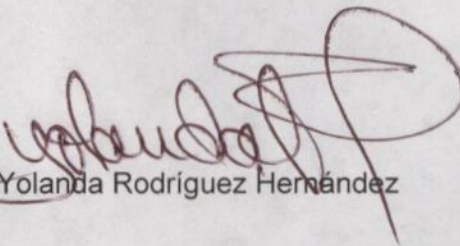
SEGUNDO: Póngase en conocimiento de las partes de este proceso el concepto emitido por el señor Procurador Judicial Ambiental y Agrario de Ibagué, en Oficio N° PJAAT-22-0479 del 18 de abril de 2022 (fls.159 a 194).

TERCERO: AUTORIZAR a la parte actora para dirigir las notificaciones al demandado JOSE ALEJANDRO SERNA MALDONADO a la dirección que se registra al folio 195.a dicha dirección (fls.114 a 155).

CUARTO: Dese a conocer esta providencia de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020 y Ley 2213 de 2022 (fl. 74).

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,


Flor Yolanda Rodríguez Hernández

fyrh